RESOLUCION N° 1865/2013

Bella Vista, 22 de marzo de 2.013.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA POR CONTRATACIÓN DIRECTA PARA SERVICIO DE IMPRESIÓN DE TALONARIO Y HOJAS MEMBRETADAS PARA LA MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA A FAVOR DE I "IMPRENTA YOLA" Y "DAMI CREACIONES".-

VISTO: La conformidad de la Intendencia al dictamen elevado a la misma recomendando la adjudicación por contratación directa, y

CONSIDERANDO:
a) La necesidad de contar con dichos productos para el buen desempeño de las dependencias de ésta Municipalidad.-
b) Que, en la fecha prevista para la apertura de sobres, el 08/03/2013, no se ha contado con la ofertas se ha procedido a postergar los plazos para el 12/03/2013, ajustándose a lo establecido en la Resolución DNCP 805/09.-
c) Que la Intendencia Municipal ha expresado su conformidad con la adjudicación de la contratación directa para el servicio de impresión de talonarios y hojas membretadas, a las empresas citadas más arriba, considerando que las mismas reúnen las condiciones exigidas por la Ley 2.051/03 y su decreto reglamentario.-

POR TANTO LA INTENDENCIA DE LA MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA, ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

R E S U E L V E:

Art. 1.- ADJUDICAR a favor de: **a) "IMPRENTA YOLA" con RUC 1063562-9** del señor **Rubén Hut Danieli** con C.I.N° 1.063.562 para el servicio de Impresión de Talonarios y Hojas membretadas, específicamente los Items: 5) 10 talonarios de boletas de contravención; 6) 10 talonarios de formularios de impuesto a la transferencia; 8) 20.000 unidades de formulario continuo para boleta de pago; 10) 10 talonarios de Inspección técnica de motos; 11) 6 talonarios de Salida de Colectivos; y 12) 6 talonarios de Salida de Colectivos. Todo ello por la suma de **Guaraníes tres millones ochocientos setenta mil (Gs. 3.870.000).-**
b) "DAMI CREACIONES" con RUC 3799425-5 de la señora **Mirna Beatriz Lugo Muñoz** con C.I.N° 3.799.425 para el servicio de Impresión de Talonarios y Hojas membretadas, específicamente los Items: 1) 21.000 unidades de hojas membretadas; 2) 1.000 unidades de Sobres Oficio Ingles; 3) 300 unidades de sobre grande (36x25 cm); 4) 40 unidades de talonario orden de salida de vehículos; 7) 18 talonarios de orden de compra; y 9) 10 talonarios de inspección técnica de automóviles. Todo ello por la suma de **Guaraníes tres millones quince mil ochocientos (Gs. 3.015.800).**
Las adjudicaciones totalizan la suma de Guaranies seis millones ochocientos ochenta y cinco mil ochocientos (Gs. 6.885.800), procediéndose a firmar contrato con cada una de las empresas adjudicadas por los montos establecidos en los inc a) y b) del Art. 1° de ésta resolución, conforme al Dictamen N° 07-2013 de fecha 20 de marzo de 2.013, emitido por la Unidad Operativa de Contrataciones y refrendado por la Intendencia Municipal.-

Art. 2.- COMUNICAR a quienes corresponda y una vez cumplido archivar.-

Secretaria Intendencia

Digno M. Müller R.
Intendente Municipal